

Fecha 11.07.2014	Sección Cartera	Página 3
---------------------	--------------------	-------------

Telcel enviará mensajes por recargas de saldo

Carla Martínez

carla.martinez@eluniversal.com.mx

El **Instituto Federal de Telecomunicaciones** (IFT) aprobó el formato de mensajes de texto (SMS) gratuitos que **Telcel** enviará a usuarios cuando hagan recarguen saldo.

“De esta forma, los mensajes cortos que envíe **Telcel**, y que serán gratuitos para el usuario, consistirán en: el monto de la recarga realizada, el saldo acumulado con dicha recarga y tarifas básicas aplicables al esquema de prepago en el que esté dado de alta el usuario, tanto del servicio local, de larga distancia, como de SMS y megabytes para internet”, detalló el Instituto.

Esta obligación aplica a Telcel por ser agente económico preponderante y los mensajes se enviarán a los usuarios tanto del servicio de prepago como de pospago mixto, es decir que cuando su saldo contratado con un plan termina pueden llevar a cabo recargas.

Por otra parte, el IFT solicitará a **Telcel** que presente el formato de mensaje relacionado a la tarifa de roaming internacional que enviará a usuarios cuando realicen una recarga y estén en el extranjero.

El Instituto también resolvió desacuerdos de interconexión entre concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones.

Dos resoluciones son relacionadas con la terminación de llamadas bajo el esquema “el que llama paga” y se aplicó una tarifa de 0.32 pesos por minuto del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 entre **Nextel** y **Iusacel**/Unefon así como entre **Nextel** y Telefónica México.

Una tarifa de 0.32 pesos por minuto en el esquema “el que llama paga” deberán pagarse las empresas filiales de Televisa y las empresas de Grupo **Iusacel** en el mismo

periodo que el cao anterior.

La tarifa de interconexión que **Iusacel** pagará a empresas de Grupo Televisa será de 0.024 pesos por terminación en usuarios fijos.

Por otra parte, otros tres desacuerdos de interconexión se resol-

vieron con tarifa de 0.32 pesos por minuto entre Televisión Internacional y empresas de Grupo **Iusacel**, Telefónica México y Telcel para el periodo del 21 de enero al 31 de diciembre de 2012 y deberán pagar una tarifa de 0.024 pesos por minuto a TVI por servicios de terminación conmutada en usuarios fijos.

En cuanto a radiodifusión, el Pleno resolvió que 27 estaciones de AM no migrarán a FM hasta que el regulador “determine que está garantizada la prestación del servicio de radiodifusión sonora en todas las poblaciones del área de cobertura de dichas estaciones, con base en estudios técnicos de la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión”.



AVAL. Los mensajes de Telcel detallarán el saldo acumulado

